

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17 ABR 2021

Presentadas en tiempo las excepciones de mérito por el demandado, dese traslado por el término de diez días a la parte demandante.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.	44115 ABR 2021
Hoy	
 NUVIA ROCIO PINEDA PEÑA	